



BANCO DE PREVISION SOCIAL

R.D. N° 21-59/2006.-

Montevideo, 28 de junio de 2006.-

**PROPUESTA INSTRUMENTADA
POR REPRESENTANTES DEL B.P.S.
Y M.V.O.T.M.A. CON RELACIÓN A
LA SOLUCIÓN HABITACIONAL
“SUBSIDIO DE ALQUILER”.-**

DIR.TEC.PREST./4064

VISTO: el proyecto elevado por el grupo de trabajo conformado por funcionarios del Banco de Previsión Social (Gerencia de Prestaciones Sociales) y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por el que se instrumenta la aplicación del Decreto N° 80/006, de 13.03.06, a través del cual se crea un régimen especial para la contratación de arrendamientos de inmuebles por parte del mencionado Ministerio, para entregarlos en comodato a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social beneficiarios del Programa de Soluciones Habitacionales;

RESULTANDO: I) que por Decreto N° 80/006, de 13.03.06, se creó un régimen especial para la contratación de arrendamientos de inmuebles por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para entregarlos en comodato a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social beneficiarios del Programa de Soluciones Habitacionales;

II) que el art. 9° de la norma anteriormente referida, dispuso “El Banco de Previsión Social y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente acordarán la instrumentación de los procedimientos para ejecutar esta modalidad ...”;

III) que a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición antes citada, se conformó un grupo de trabajo integrado por funcionarios de ambos Organismos, que eleva para su aprobación el proyecto respectivo;

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el proyecto presentado, en tanto el mismo, adecuándose al texto del decreto que estableciera el beneficio y a partir de la información relevada, proporciona un instrumento ágil para su puesta en práctica, coordinando en forma eficaz la gestión de los Organismos intervinientes, lo que se estima permitirá dar plena satisfacción a los objetivos sociales perseguidos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;



BANCO DE PREVISION SOCIAL

R.D. N° 21-59/2006.-

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) APROBAR EL DOCUMENTO ANEXO, QUE SE CONSIDERARÁ PARTE INTEGRANTE DE ESTA RESOLUCIÓN, ELEVADO POR EL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR FUNCIONARIOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES) Y DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE INSTRUMENTA LA APLICACIÓN DEL DECRETO N° 80/006, DE 13.03.06, A TRAVÉS DEL CUAL SE CREA UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES POR PARTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, PARA ENTREGARLOS EN COMODATO A JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES.-

- 2°) PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA.-

DR. EDUARDO GIORGI
Secretario General

ERNESTO MURRO
Presidente

/mtm